INFORME FINAL

CUENTA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No 1009 de 25 de septiembre de 2023

INFORME FINAL

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN Y FOMENTO DE ALFABETIZACIÓN DIGITALINTERGENERACIONAL Y LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KONSULTPRO SAS NIT 901.521.485-2
RL. GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ CC. 1.110.507.252 DE IBAGUÉ.

CONTRATO SUPERVISADO No. 1012-2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
a) Verificar el cumplimiento del objeto del contrato al cual se le hace interventoría conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato, y las especificaciones técnicas contenidas en los mismos.	El contratista cumplió adecuadamente con esta obligación como se evidencia en los anexos al informe final.	X		
b) Velar por que el contratista de la prestación del servicio cumpla con todas las exigencias de protección del personal que se utilice para la ejecución del contrato	La interventoría cumplió con esta obligación como se puede evidenciar en el informe final.	X		
c) Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas y legales ejecutadas por el contratista durante la prestación del servicio.	KONSULTPRO SAS cumplió con la presente obligación como puede evidenciarse en los anexos presentados en el informe final.	X		

d) Llevar y mantener actualizado el archivo de la interventoría, como lo son documentos que evidencien la ejecución física financiera del contrato, el tiempo establecido y en general toda la información que en un momento dado la Administración Municipal requiera o los entes de control soliciten.	La interventoría cumplió con esta obligación como puede evidenciarse en los anexos presentados en el informe final.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:	
e) Entregar al ejecutor del contrato de prestación del servicio sus órdenes o sugerencias por escrito de conformidad al manual de interventoría de la administración Municipal	La interventoría cumplió con esta obligación como puede evidenciarse en los anexos presentados en el informe final.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:	
f) Informar a la supervisora del contrato, en el evento de cualquier incumplimiento por parte del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio, para coadyuvar en el trámite ante las aseguradoras.	En el periodo del presente informe no se presentaron incumplimientos sobre los ítems requeridos a nivel contractual.	CUMPLE: NO CUMPLE: NO APLICA: X	
g) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio del programa frente al pago de seguridad social y de los aportes parafiscales correspondientes a	La interventoría cumplió con la presente obligación como se evidencia en la certificación de pago y la verificación del informe 02 generada por esta en el informe 02 del operador (contrato 1009-2023).	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:	

	cada uno de sus empleados.		
h)	Rendir informes mensuales de acuerdo al avance del servicio o en casos excepcionales que sea necesario, con los respectivos soportes, así como las actividades o acciones realizadas, evaluaciones, recomendaciones y conclusiones de conformidad a los hallazgos encontrados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales a la Dirección administrativa de educación.	La interventoría cumplió con la presente obligación como se evidencia en la certificación de pago y la verificación del informe 02 generada por esta en el informe 02 del operador (contrato 1009-2023) con fecha del 20 de diciembre del 2023. Y el informe final.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:
i)	Verificar que se inviertan los recursos aportados por el Municipio en garantizar la prestación del contrato.	La interventoría cumplió con esta obligación como puede evidenciarse en los anexos presentados en el informe final.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:
j)	Verificar que el operador tenga disponibilidad para desarrollo de actividades, cuenten con los implementos e insumos establecidos en el contrato cumplan con lo exigido en la normatividad vigente.	El contratista cumplió con la presente obligación como puede evidenciarse en los anexos presentados en el informe final.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:
k)	Verificar que las pólizas, y la parte precontractual se hallen vigentes durante todo el tiempo de prestación del servicio.	La interventoría cumplió con esta obligación como puede evidenciarse en la certificación la certificación generada por la Interventoría (KONSULTPRO SAS) al contrato 1009-2023, donde avala el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:

	financieras establecidas en el contrato, de acuerdo con los soportes aportados por el operador en la cuenta 01.	
l) Verificar las condiciones de calidad de los alimentos que se vayan a suministrar a los participantes.	En el periodo verificado la interventoría realizó verificación de la calidad y gramaje de los alimentos suministrados según las condiciones fijadas en el contrato del operador (1009-2023).	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:
m) Realizar visitas de seguimiento a las instituciones educativas en cobertura.	El contratista cumplió con esta obligación como puede evidenciarse en las actas de verificación de las condiciones en las sedes educativas presentadas en los informes 01, 02,03 y 04.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:
n) Verificar planillas de asistencia certificadas por los rectores en base a los parámetros establecidos.	La interventoría cumplió con esta obligación como se evidencia en la certificación la certificación generada por la Interventoría (KONSULTPRO SAS) al contrato 1009-2023, donde avala el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras establecidas en el contrato de la cuenta 02 presentada por el operador.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:
o) Revisar los informes de gestión que presente el contratista, emitir y presentar concepto al supervisor del contrato.	La interventoría cumplió con esta obligación como se evidencia en la certificación la certificación generada por la Interventoría (KONSULTPRO SAS) al contrato 1009-2023, donde avala el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras establecidas en el	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:

	contrato de la cuenta 02 presentada por el operador.	
p) Obrar con lealtad, y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y complicaciones para el municipio, los beneficiarios y los demás miembros involucrados en el proceso.	La interventoría cumplió con esta obligación como puede evidenciarse en el informe 01,02, 03 y final en sus anexos.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:
q) No podrá autorizar adiciones, ni modificaciones al contrato de implementación y fomento de alfabetización digital intergeneracional y la creación de emprendimientos innovadores en las instituciones educativas del municipio de el espinal-Tolima, intervenido, sin el visto bueno del SUPERVISOR del contrato.	En el periodo del presente informe no se generaron adiciones y/o modificaciones al contrato 1009-2023.	CUMPLE: NO CUMPLE: NO APLICA: X
r) Proyectar las respectivas actas parciales, finales y de liquidación de los contratos. Con el visto bueno de la directora Administrativa de Educación en quien recae la responsabilidad del proyecto. Conforme a lo establecido en las normas legales vigentes, y acompañar al municipio en todo el proceso de liquidación	La interventoría cumplió con esta obligación como se evidencia en la certificación la certificación generada por la Interventoría (KONSULTPRO SAS) al contrato 1009-2023, donde avala el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras establecidas en el contrato de la cuenta 01 y 02 presentada por el operador. La interventoría presenta la proyección del acta de liquidación del contrato 1009-2023.	CUMPLE: X NO CUMPLE: NO APLICA:

	de los contratos objeto de interventoría.				
s)	Presentar 4 informes en su totalidad. Cada informe presentarlo al supervisor del contrato de forma mensual	La interventoría cumplió con esta obligación como se evidencia con el informe 01,02, 03 y 04 presentados por esta.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
			X		

Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

Si	NO
X	

Observaciones:
Obligación f: En el periodo del presente informe no se presentaron incumplimientos sobre los ítems requeridos a nivel contractual.
Obligación q: En el periodo del presente informe no se generaron adiciones y/o modificaciones al contrato 1009-2023.

El presente se firma en El Espinal, en el mes de diciembre del 2023.

Adriana Lorena Orjuela Calderón
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE EDUCACION
SUPERVISORA